

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Colores Fuentes Efectos Temas

Color de página CCO Desde

Utilizar botones de voto Solicitar una confirmación de entrega Solicitar una confirmación de lectura Guardar elemento enviado en Retrasar entrega Dirigir respuestas a

Mostrar campos Permiso Seguimiento Más opciones

Para: projustadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@meduccion.gov.co;

CC:

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Adjunto: [AUTO ADMISORIO 2018-02.pdf \(145 KB\)](#); [DEMANDA 2018-02.pdf \(519 KB\)](#)

Ref
Expediente N° 19001333300520180000200
Demandante PEDRO ANTONIO SILVA
Demandado NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico foSadminpavani@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Mover Reglas +

Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo OneNote

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas + Buscar Zoom

Seleccionar +

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado Jueves 15/02/2018 9:29 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe

Correo electrón... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De Postmaster@procuraduria.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado jueves 15/02/2018 9:29 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

ESP 9:34 a. m.
LAA 15/02/2018

Retransmitido: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe

Correo electrón... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado jueves 15/02/2018 9:30 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

ESP 9:34 a. m.
LAA 15/02/2018

Popayán, 15 de febrero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO